

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso m), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Comunicaciones, Transportes y Movilidad y esta constituye el espacio para fortalecer el sistema carretero de nuestro Estado, siendo participes con los gobiernos estatal y federal para lograr la modernización y mantenimiento de la red carretera, vigilando al respecto que los recursos que se asignen a este sector, sean aplicados de manera correcta.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PRESIDENTA	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
SECRETARIA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC
VOCAL	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, la cual quedó finalmente de la manera siguiente:

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PRESIDENTA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
SECRETARIA	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA	PAN
VOCAL	DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO	PAN
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	30 de noviembre de 2021	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3.	15 de marzo de 2022	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad, de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen la factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz, y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este, e incentivar la reactivación en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo se reunió en 3 ocasiones, dictaminándose 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas., a los 28 días del mes de octubre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.



DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES
PRESIDENTA